



Una manera de hacer Europa

ACTA REUNIÓN GRECO-AGE – 17 de ENERO de 2018

En la reunión estuvieron presentes los responsables de Comunicación para el período 2014-2020 de los siguientes Organismos: ACUAES, ACUAMED, ADIF, C.D.T.I., Confederación Hidrográfica del Duero, Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, Cámara de Comercio de España, D.G. de Relaciones con las CC.AA. y EE.LL., Fundación INCYDE, I.D.A.E., ICEX - España Exportación e Inversiones, Instituto de Salud Carlos III, Parques Nacionales, Red de Políticas de Igualdad, SEIDI - Secretaría General de Ciencia e Innovación; SEIDI - Subd. Gral. de Coordinación y Relaciones Institucionales y con Europa; SESIAD - Subd. Gral. de Coordinación y Ejecución de programas y la Subdirección General de Incentivos Regionales de la DGFE.

Los Ayuntamientos de la EDUSI 1ª Convocatoria: Albacete, Alcalá de Henares, Algeciras, Aranjuez, Avilés, Barcelona, Cáceres, Córdoba, El Ejido, Granada, Huelva, Jerez de la Frontera, La Línea de la Concepción, Linares, Lugo, Málaga, Orihuela, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Santa Coloma de Gramanet, Santander, Santiago de Compostela, Sevilla, Torrejón de Ardoz, Torrent y Úbeda. La Diputación Provincial de Málaga y la Mancomunidad Don Benito-Villanueva de la Serena (Badajoz).

Los Ayuntamientos de la EDUSI 2ª Convocatoria: Alcoy, A Coruña, Cádiz, Ferrol, Guadalajara, León, Oviedo, Roquetas de Mar, Sabadell, Sant Boi de Llobregat y Santa Cruz de Tenerife.

En primer lugar, se aprobó el Acta de la reunión anterior, después de corregir las asistencias de dos EELL que no aparecían en el borrador remitido. Se recordó la necesidad de rellenar el parte de firmas para poder aparecer en el acta y a todos los efectos oportunos.

A continuación, se pasó al primer punto del orden del día, **“Estado de situación de los apartados específicos de los distintos Organismos en sus correspondientes páginas web, para poder llevar a cabo los enlaces desde el portal web del estado miembro (FEDER) Otras cuestiones sobre la lista de operaciones que debe estar operativa en estos portales”**: se hizo hincapié en la necesidad de que estuviesen cuanto antes todos los enlaces, dado que todavía España no tenía finalizado su portal web único, que se recordó que era una exigencia reglamentaria. Se hizo un repaso del



Una manera de hacer Europa

estado de situación de los enlaces y se puso, como fecha límite de envío de enlaces a la persona responsable de Comunicación de la Autoridad de Gestión, el 31 de enero. También se recordó que, para que de verdad fuese el portal web único de todo el territorio, se deberían recoger los apartados específicos FEDER en todos aquellos organismos públicos que gestionan en la región los Fondos Europeos, bien por ser beneficiarios directos o por ser intermediarios frente a beneficiarios privados (empresas privadas, equipos de investigación...) y que dichos apartados debían cumplir con las exigencias reglamentarias en esta materia.

Asimismo, se insistió en que se enviarían los pantallazos definitivos para que quedase en manos de los responsables de comunicación en cada Organismo, que no sean modificados sin previo aviso y que siempre sigan activos dichos enlaces en el portal web único de España.

A continuación, se recordó que **la lista de operaciones** que se saca directamente de la aplicación de gestión FONDOS2020, debe contar con todos los campos exigibles reglamentariamente y, por ello, es muy importante que la información esté bien volcada en la misma, recordando que no hubiese siglas en el nombre de la operación, que estuviesen en la lista todas las operaciones validadas por el OI a esa fecha... Se insistió, también, en que la actualización es semanal y que se lleva a cabo, si no hay cuestiones de fuerza mayor, todos los lunes. En este punto, se indicó, que la lista sólo estaba disponible en xml y no en excell y pdf, tal y como se oferta en el propio portal. Se comentó que ésa era una de las posibilidades previstas en el Anexo XII del Reglamento 1303/2013, que, además, desde ese formato era sencillo pasar a otro más amigable y que el por qué no estaba todavía disponible en otros formatos era un problema meramente informático, que se trataría de solventar a la mayor brevedad posible.

En el siguiente punto del orden del día, “**La aplicación de indicadores INFOCO2014.** Fechas de volcado, filtros para que la información volcada sea coherente, problemas detectados, metodología de indicadores, problemas surgidos al interpretar los indicadores en este nuevo período de programación, etc”. Antes de nada, se recordó que todavía existían organismos que no habían solicitado el alta en INFOCO2014 y que, por ello, no tenían la posibilidad de ir actualizando los indicadores, pero que, además, la mayor parte de los organismos que sí la habían solicitado, prácticamente no habían volcado indicadores en la misma. Se debatió, de nuevo, sobre la metodología



Una manera de hacer Europa

de aquellos indicadores que generaban las mayores dudas, indicando que, en **el breve manual recopilatorio de cuestiones de comunicación para los organismos** se recogía mucha información relativa a las obligaciones en materia de comunicación recogidas en las estrategias de comunicación. Se indicó, también, que la aplicación está pensada para volcado en el momento en que se lleve a cabo la actuación y no permite carga masiva, y que las personas que realizan el volcado de datos en cada organismo pueden rectificar indicadores, pero el borrado de alguno debe solicitarse a la persona responsable de comunicación en la autoridad de gestión. Por último, se solicitó la modificación o presentación, en su caso, de la programación de indicadores hasta el año 2023.

Se puso como fecha límite para solicitar el acceso el 23 de enero, para enviar la programación a finales de enero y para volcado de indicadores, de cara los informes anuales de ejecución y los propios Comités de seguimiento, finales de marzo, por lo que se instó a todos los asistentes a agilizar el proceso de volcado.

A continuación, se volvió a insistir sobre la **obligación de presentar buenas prácticas**, que ya se había recordado en la reunión anterior, haciendo mucho hincapié en que esto constituye el hilo conductor de todas las estrategias de comunicación y que, por ello, debía ser objeto de una especial dedicación. Se volvió a insistir en la forma para presentar buenas prácticas y cuáles eran los criterios para que alguna actuación fuera susceptible de ser considerada como tal. En lo referente al primer criterio, se volvió a reiterar que lo que hay que difundir es, no sólo la propia actuación, sino también el papel del FEDER en la misma, pues sin haber hecho esto ninguna actuación podría ser susceptible de ser una buena práctica. Se recordó, también, la obligación de presentar al menos una Buena Práctica al año por parte de cada organismo y que al final debían tener Buenas Prácticas por, al menos, un 50% de la ayuda recibida.

Se indicó que la forma de presentación era sin logos, ni tablas y en un lenguaje lo más sencillo posible. En tipo de letra "times new roman 11" y las fotos intercaladas en el texto. Si el texto se recarga mucho, no se pueden suprimir las fotos, se rebajarían de calidad, pero se guardarían siempre las fotos con la mejor resolución por si fuesen necesarias para futuras publicaciones, para carteles...



Una manera de hacer Europa

En el siguiente punto del orden del día, “Recordatorio, de cara a los Comités de seguimiento, de cuestiones como el **Informe a la ciudadanía, el anexo de comunicación, avances en la estrategia, visitas a proyectos...**” Se indicó que, para los informes anuales, lo relativo a la parte de Comunicación se iba a continuar tal y como se venía haciendo en el pasado. Cada responsable deberá sacar de INFOCO2014 los dos cuadros resumen, uno el del año (2017) y el otro, el acumulado desde el inicio del período hasta diciembre de 2017, y en unas 6 o 7 líneas destacar lo más relevante que considere oportuno con lo recogido en cada uno de ellos, es decir, de las actuaciones de comunicación en ellos recogidos.

Un resumen de esto, hecho por la responsable de comunicación de la Autoridad de Gestión, donde destacará lo más relevante de lo remitido por todos los organismos en unas seis o siete líneas, será una parte del Anexo de Comunicación del Informe anual de Ejecución, que se completará con una información de las obligaciones referidas a la situación del Portal Web único y a la lista de operaciones. Esta parte se completará con un breve resumen que elaborará dicha responsable sobre el acto anual de Comunicación, con una referencia específica a lo allí presentado por los organismos del GRECO-AGE.

Por último, se recogerán en este Anexo, tal y como ya se venía haciendo, las Buenas Prácticas que se hayan presentado. Se indicó que las visitas, en caso de que las haya, se harían a una de las dos únicas buenas prácticas que, de entre todas, se presentarán en los correspondientes comités de seguimiento y que, si alguna fuese fuera de Madrid, se haría coincidir con el comité de Seguimiento de la región correspondiente.

Se recordó la estructura del Informe a la ciudadanía que ya se había presentado en anteriores reuniones, porque va a ser la primera vez que se presente este informe en el punto correspondiente del informe anual. Se recordó que, en el punto de avance de la estrategia se pondrá, como siempre, el cuadro del año siguiente y se presentará al Comité si hubiese algo muy reseñable dentro de lo que se había previsto en el mismo cuadro del año anterior, es decir, todas las relevantes actuaciones de comunicación hechas en el año. Esta parte se llevará a los Comités, pero no aparecerá en los informes anuales. Se recordó que hay que modificar todas las estrategias, al menos para modificar las fechas de las evaluaciones y que se debe aprovechar para hacer reprogramación de indicadores y actualizar los nombres de los responsables de comunicación, si ello fuese necesario.



Una manera de hacer Europa

Los plazos para remitir todo lo relativo a estos informes finalizarían el 15 de Marzo. Además, se volvió a recordar que, como la última validación de las Buenas Prácticas corría a cargo de la responsable de Comunicación de la autoridad de Gestión, era muy importante contar con una validación previa de cada responsable en GRECO-AGE, insistiendo en que, si las Buenas Prácticas de tod@s se enviaban en los últimos días previos a la finalización del plazo para entregar el informe, la posibilidad de esta validación se hace imposible y, por ello, las Buenas Prácticas se debían ir presentando a la última validación desde ya.

Se pasó al siguiente punto del orden del día, “**Las evaluaciones de comunicación a llevar a cabo en 2019 y 2023**”. En este punto sólo se recordó que, en breve, se pasaría a contratar la evaluación del año 2019 y por ello, en un futuro no muy lejano, los equipos de evaluación externos se pasarían a entrevistarles. En todo caso, se quedó en que más adelante, en una próxima reunión, se volverían a tratar los avances en este proceso de evaluación.

Sin más que tratar, al no haber ningún turno de preguntas sobre aspectos no recogidos en los apartados anteriores, se dio por finalizada la reunión.

Madrid 17 de enero de 2018